



SENADO

Nº. 2

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA Y LOS PORTAVOCES DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, CELEBRADA EL DÍA 30 DE
SEPTIEMBRE DE 2020**

(POR VIDEOCONFERENCIA)

Asisten:

Excmas. Sras. / Excmos. Sres:

D. Ana Belén Edo Gil
Presidenta
D.^a María Fernández Álvarez
Vicepresidenta Primera
D. Luis Alberto Plaza Martín
Vicepresidente Segundo
D.^a María Elena Diego Castellanos
Secretaria Primera
D. Félix de las Cuevas Cortés
Secretario Segundo

Portavoces:

Ahedo Ceza, D.^a Nerea (GPV)
Arnáiz García, D.^a María del Mar (GPS)
De Arriba Sánchez, D. Bienvenido (GPP)
Bailac Ardanuy, D.^a Sara (GPER)
Fernández Viadero, D. José Miguel (sustituye a Chinaa Correa, D. Fabián
(GPMX)
Marcos Arias, D. Tomás (GPCs)
Rivero Segalàs, D.^a María Teresa (GPN)
Vidal Matas, D. Vicenç (GPIC)

Letrada:

Ilma. Sra. D.^a. Isabel María Abellán Matesanz

Siendo las once horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen, por videoconferencia, la Mesa y los Portavoces de la Comisión de Derechos Sociales, bajo la presidencia de su titular, la Sra. Edo Gil, con la asistencia de los Sres. senadores más arriba reseñados.

Abierta la sesión, la Presidenta, tras dar por aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de mayo de 2020, por videoconferencia,



SENADO

informa a los asistentes de que el objeto principal de la reunión, tal y como figura en el orden del día, es programar una próxima sesión de la Comisión para la tramitación de mociones.

A tal efecto, la Presidenta propone, como fecha para la celebración de la Comisión, alguno de los días de la semana del 26 de octubre, preferentemente ese mismo día 26 o el día 28, puesto que el día 27 ya hay dos sesiones de otras Comisiones previstas. Su sugerencia, en primer término, es el día 28 a las 15:30 horas.

En cuanto al orden del día de dicha sesión, propone, a la vista de las iniciativas que hay presentadas y sin perjuicio de que se adopte un criterio general diferente para sucesivas sesiones -que podría revisarse en cada sesión de Mesa y Portavoces-, el debate y votación de 5 mociones, 4 de las cuales serían del GP Popular en el Senado y la restante del GP Socialista.

Por lo que se refiere al debate y votación de las mociones incluidas en el orden del día, se ajustarían a la siguiente tramitación:

- Turno de defensa de la moción, 7 minutos.
- Turno de defensa, en su caso, de las enmiendas presentadas, por orden de menor a mayor, 2 minutos.
- Turno de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, 2 minutos.
- Turno de Portavoces, que intervendrán por orden inverso al de la importancia numérica de su grupo parlamentario, con flexibilidad en su alteración si fuera necesario, 5 minutos cada uno.
- Las votaciones de las mociones se harán al final de la sesión, una vez estén todas debatidas.

Por otro lado, en esa sesión de la Comisión habría que incluir, como otro punto del orden del día, la designación de los senadores que vayan a formar parte de la Ponencia de estudio sobre el proceso de envejecimiento en España, cuya constitución se aprobó en el Pleno de la Cámara el pasado 23 de septiembre. El reparto de miembros entre los Grupos parlamentarios sería de 2 senadores por el GP Socialista, 2 senadores por el GP Popular en el Senado, y 1 por cada uno de los restantes Grupos parlamentarios; además de la Presidenta, que formaría parte de la Ponencia como coordinadora de sus trabajos.

Sobre las referidas propuestas, solicita la Presidenta el criterio de los Portavoces de los distintos Grupos parlamentarios, así como el de los miembros de la Mesa.

Al respecto intervienen, en primer lugar, el Sr. Fernández Viadero (GPMX), quien manifiesta su preferencia por el día 27 para la celebración de la sesión y sugiere que se convoque hacia las 12:00 h, para no finalizar muy tarde



SENADO

y poder regresar cada uno a su circunscripción. En cuanto al número de mociones, aunque se apruebe para esta sesión la propuesta de la Presidenta, dado el número y los autores de las que hay pendientes, propone para sucesivas sesiones elevar el número hasta 8, correspondiendo 2 a cada uno de los Grupos parlamentarios mayoritarios y 4 a repartir entre los minoritarios.

La Sra. Rivero Segalàs (GPN) se manifiesta de acuerdo con todos los puntos expuestos por la Presidenta, agradece que se agrupen las votaciones al final de la sesión y se disculpa por tener que ausentarse de la reunión.

El Sr. Vidal Matas (GPIC) coincide en lo expresado por la anterior portavoz y, dado que existen varias Comisiones que tienen convocadas sesiones esos días, a las que tendrá que asistir, informa de que se adaptará a lo que se acuerde mayoritariamente.

El Sr. Marcos Arias (CPCs) también aprueba tanto el número de mociones que se incluirán en la sesión como los tiempos de debate propuestos por la Presidenta. En cuanto a las fechas, le vendrían bien tanto el 28 como el 29 de octubre, a cualquier hora que sea la convocatoria. En fin, ruega a la Presidenta que, además de sesiones para la tramitación de mociones, se inicien las gestiones con el Gobierno para poder sustanciar también, en otras sesiones de la Comisión, las comparencias de altos cargos que hay pendientes.

La Sra. Ahedo Ceza (GPV), por su parte, aboga por la fecha del 28, a las 15:30 horas, por la coincidencia, en esa misma fecha, con la sesión de la Comisión de Trabajo, ya convocada por la mañana. En cuanto al número de mociones, se manifiesta de acuerdo con la propuesta de la Presidenta para esta primera sesión, así como con que se adopte un criterio flexible que pueda ser revisado en cada sesión de Mesa y Portavoces, en función del número de mociones presentadas o de otras circunstancias. Los tiempos de palabra propuestos le parecen muy adecuados e incluso generoso el turno de 7 minutos para la defensa de la moción.

La Sra. Bailac Ardanuy (GPERB) señala, asimismo, su disponibilidad el día 28 de octubre, así como la posibilidad de adaptarse a otra fecha, si se acordase otro día que obtenga mayor consenso y no interfiera con las sesiones de otras Comisiones. Asimismo, es favorable a adoptar un criterio flexible en cuanto al número de mociones que se incluyan en el orden del día, en función del número de las presentadas por cada grupo parlamentario.

El Sr. de Arriba Sánchez (GPP) se muestra de acuerdo con la fecha del 28 por la tarde para la convocatoria, como también con la fecha que se acuerde si fuera otra. En cambio, señala la conveniencia de adoptar un criterio general sobre el número de mociones que se pueden incluir en el orden del día de una sesión, para saber a qué atenerse y conocer de antemano las reglas del juego. Muestra su extrañeza porque en esta primera sesión de la Comisión solo se



SENADO

vaya a incluir una moción del Grupo mayoritario, el Grupo Parlamentario Socialista, y, en cambio, 4 del GP Popular. Insiste, por otro lado, en la conveniencia en que la Comisión se reúna con frecuencia, con un número de iniciativas razonable y subraya el acierto de realizar las votaciones al final de sesión, lo que deja un margen temporal para transaccionar y llegar a acuerdos entre los distintos Grupos.

La Sra. Arnaiz García (GPS) vuelve a señalar que el día 28 ya está convocada una sesión de la Comisión de Trabajo, por lo que sugiere buscar otra fecha que no interfiera en esa sesión, ya sea previa, como pudiera ser el 15 de octubre, o posterior, como el 29. Se muestra, asimismo, favorable a que se pueda conocer con carácter general el cupo de iniciativas que corresponde a cada Grupo parlamentario, aunque ese criterio se pueda flexibilizar, en función de las iniciativas presentadas. Por otro lado, se alegra de que se ponga en marcha la Ponencia de estudio tan rápidamente, porque, sin duda, podrá hacer un trabajo interesante.

La Sra. Diego Castellanos (GPS) se refiere al criterio general para reparto de mociones que se está adoptando en otras Comisiones (2 para los grupos mayoritarios y 1 para los minoritarios, con un máximo de 6) y que entiende que el criterio que se adopte para esta próxima sesión es excepcional, en función del número de iniciativas que hay presentadas. En cuanto a la fecha, propone celebrar la sesión el día 26, lunes, por la tarde, para facilitar la asistencia a quienes tengan convocada sesión de otra Comisión el día 27.

Coincide con la fecha la Sra. Fernández Álvarez (GPS), quien igualmente señala que entiende que la propuesta formulada por la Presidenta lo es únicamente para esta sesión, con independencia de que se pueda acordar en otra sesión de Mesa y Portavoces algo diferente como criterio general.

El Sr. de las Cuevas Cortés (GPP) indica que se adaptará a lo que se acuerde, si bien, como no se muestra partidario de dejar cuestiones pendientes, sugiere que se fije fecha para celebrar cuantas sesiones hagan falta para ir abordando de forma paulatina la tramitación de todas las iniciativas que están ya presentadas.

El Sr. Plaza Martín (GPP) es, asimismo, de esta opinión.

La Sra. Ahedo Ceza (GPV), en cuanto al criterio manifestado por algún portavoz de fijar 6 mociones por sesión, distribuidas entre los Grupos parlamentarios con un cupo de 2 para el Grupo Socialista, 2 para el Grupo Popular y 2 para los restantes grupos, a repartir entre ellos, considera dicho criterio descompensado para los grupos minoritarios, que "tocarían" a una moción cada tres sesiones, lo que, a su juicio, no parece muy justo. Aceptaría, en cambio, como adecuado a los criterios de proporcionalidad y pluralidad el número de 7 mociones por sesión, de modo que los grupos minoritarios



SENADO

tuviesen opción de defender 1 moción cada dos sesiones. En cuanto a la fecha, el día 26 presenta para ella inconvenientes.

El Sr. Vidal Matas (GPIC) se manifiesta de acuerdo con la propuesta de la Sra. Ahedo Ceza, (7 mociones a razón de 2 del GP Popular, 2 del GP Socialista y 3 a distribuir entre los restantes Grupos), con la salvedad de esta primera sesión, ya que el GP Popular tiene muchas mociones presentadas, el Grupo Socialista solo una y ninguna el resto de los Grupos parlamentarios.

La Sra. Bailac Ardanuy (GPERB) se suma a la opinión de los dos últimos portavoces e, incluso, siendo aún más flexible, sugiere que se incluya 1 moción por cada uno de los grupos minoritarios, si bien manifiesta su sorpresa porque este debate no se haya planteado desde un principio.

La Sra. Arnaiz García (GPS) señala que hay que poner un tope de mociones por sesión y que, a su juicio, incluir en una sesión más de 6 mociones es excesivo. Teniendo en cuenta la representatividad de los distintos Grupos parlamentarios, la distribución más correcta sería de 3 mociones para el Grupo Socialista, 2 para el Popular y 1 a distribuir entre los Grupos minoritarios, si bien el Grupo Socialista no tiene inconveniente en ceder 1 de las que correspondería a su cupo a los Grupos pequeños, para que puedan intervenir con mayor frecuencia. El día 26 le parece otra fecha posible para celebrar la sesión.

El Sr. de Arriba Sánchez (GPP) vuelve a insistir en la necesidad de adoptar un criterio general, sea el que sea, porque, si está bien la flexibilidad, es preciso también saber a qué razones atenerse: número de mociones presentadas, representatividad de los Grupos parlamentarios u otras circunstancias. Para el Sr. de Arriba Sánchez es importante reglar las cosas para evitar problemas posteriores, sea más o menos conforme el criterio que se adopte con la opinión de cada uno.

Por aclarar los términos del debate, la Sra. Presidenta explica que el criterio propuesto por ella al inicio es solo para esta primera sesión, dadas las iniciativas presentadas. El criterio general será el de un máximo de 6 mociones por Comisión (2 del GP Socialista, 2 del GP Popular y 2 para el resto de los Grupos, dada la disponibilidad manifestada por la portavoz del Grupo Socialista de ceder ocasionalmente 1 a los grupos minoritarios). Lo que no impide que excepcionalmente pueda haber 7 u 8 mociones en algún caso (por ejemplo, en casos de iniciativas sobre temas similares y que se puedan debatir, de acuerdo con los portavoces de los Grupos proponentes, de manera conjunta). Por otro lado, se compromete a buscar fecha para convocar otra sesión de la Comisión, a ser posible, en el mes de noviembre.

Dando por concluido el debate, la Mesa acuerda, finalmente, oídos los Portavoces, celebrar la próxima sesión de la Comisión el día **26 de octubre, lunes, a las 12:30 horas**, con el siguiente orden del día:



SENADO

- **Designación de ponentes miembros de la Ponencia de estudio sobre el proceso de envejecimiento en España.**
- **Debate y votación de las siguientes mociones:**

- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la promoción del servicio de teleasistencia para las personas mayores, dependientes y con discapacidad. Autor: GPS (661/000338).

- 4 mociones del GP Popular en el Senado, que se indicarán a la Letrada de la Comisión a la mayor brevedad.

Asimismo, se acuerda sustanciar el debate de acuerdo con la propuesta de turnos y tiempos de palabra realizada por la Presidenta, antes referida, con cierta flexibilidad en el orden de las intervenciones, así como que las votaciones de las mociones debatidas se harán al final de la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las doce horas y cuarenta minutos.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA PRIMERA

Ana Belén Edo Gil

María Elena Diego Castellanos